

la celebración de una tercera el día 4 de julio del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 12, del bloque número 2 del conjunto residencial de viviendas unifamiliares adosadas, enclavado sobre la unidad de actuación A-1, B-1 del plan parcial SUP-PM-1 de San Jerónimo, término municipal de Sevilla. La superficie total de la vivienda es de 69 metros 90 decímetros cuadrados, y la total construida, incluida la del cuarto trastero y plaza de aparcamiento, de 118 metros 38 decímetros cuadrados. A esta finca corresponden:

1. Como anejos inseparables:

a) Un aparcamiento o garaje de los ubicados en la zona sótano existente bajo el bloque a que pertenece la vivienda, señalado con igual número que la vivienda, con una superficie útil de 30 metros cuadrados; y

b) Un cuarto trastero, también de los ubicados en la zona de sótano existente bajo el bloque a que pertenece la vivienda, señalado con igual número que la vivienda, con una superficie útil de 9 metros 88 decímetros.

2. El derecho exclusivo de uso y disfrute, de una superficie aproximada de 38 metros 50 decímetros cuadrados de la finca matriz, que constituye el jardín o zona libre de esta vivienda y al que tiene acceso directo e independiente desde la misma.

Linda: Por su frente, con zona común del bloque por donde tiene su acceso; por la derecha, con la vivienda número 11; por la izquierda, a través de su jardín, con calle número 1 del plan parcial, y por el fondo, a través de su propio patio y jardín, con el conjunto de la cooperativa KASIDA.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Las fincas matrices de donde proceden, figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 624, libro 57 de Sevilla, folio 112, finca número 3.602, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.—El Magistrado.—La Secretaria.—8.982.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 376/1997, instando por la Procuradora doña Josefa María Sarrió Quiles, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Salvador Gil Fons, don Javier Gil Fons y doña Ana Escriche Salvador, vecinos de Llauri, sobre reclamación de préstamos hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de enero del 2000, a las doce horas, en la Sala Audiencias, de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 25 de febrero y 24 de marzo del 2000,

respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

1.º Tierra seco en Llauri, partida del Barranco del Señor, parcela 63, polígono 10.

Inscripción: Tomo 1.518, libro 44, folio 186, finca número 1.749 del Registro de la Propiedad de Algemés.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.874.045 pesetas.

2.º Terreno edificable en Llauri, partida del Señor, frontera con calle en proyecto. Inscrito en el Registro de Algemés al tomo 1.518, libro 44, folio 189, finca 5.200.

Valorada para subasta en la cantidad de 7.352.245 pesetas.

3.º Tierra seco en Llauri, partida del Barranco del Señor. Inscrita en el Registro de Algemés, finca 4.553, tomo 1.437, libro 39, folio 165.

Valorada, para subasta, en 25.874.045 pesetas.

Dado en Sueca a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—9.587.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Sanahuja Buenaventura, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario, que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 117/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, y en su nombre y representación el Procurador don Antonio Elías Arcalis, contra «Centre de Distribucions i de Serveis Stat Coop. C. Ltda.», sobre reclamación de 2.127.389 pesetas de

principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá, propiedad de «Centre de Distribucions i de Serveis Stat Coop. C. Ltda.».

La subasta se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, el 25 de enero del año 2000, y de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 22 de febrero del año 2000, e igualmente, una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 22 de marzo del año 2000, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para cada subasta, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora, que podrá cederlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 42110000 18011799 (sucursal 6240), el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

La finca a subastar es:

Local comercial número 2, sito en la planta baja del edificio sito en la avenida Andorra, número 13, de Tarragona. Tiene una superficie útil de 56 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto por una sola dependencia.

Finca número 30.151, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.001, libro 395, folio 207.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 29 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Sanahuja Buenaventura.—El Secretario.—8.883.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 336/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Agrícolas y Fertilizantes Sociedad Limitada», representada por la

Procuradora señora Encinas Hernando, contra don Luis Sanguino Moreno, doña Dolores Peñalba Ferri, don Manuel Carrasco Medina, don Jorge Félix Sánchez Fernández, doña Rafaela Fernández Nieto, don Félix Sánchez González, don Manuel Cota Ramírez, doña Rosario Ramírez García y don José Cota Vigarra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el próximo día 7 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que solo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 6 de marzo del 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 9. Vivienda letra D, en planta segunda del portal 1, situado a la izquierda y en primer término del descansillo según se sube la escalera del edificio denominado bloque número uno, del conjunto Durán, hoy plaza de Vicente Aleixandre, número 7, en la población de Illescas. Consta de hall, pasillo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza tendero y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 100,36 metros cuadrados, correspondiéndole por repercusión del portal y escalera 10,14 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, según se mira desde la entrada al edificio, con descansillo de la escalera por el cual tiene su puerta de entrada, tiro de escalera, vivienda letra A, de su planta y portal, y patio central de luces; derecha, vivienda letra C, de su planta y portal; izquierda, con vivienda letra C de

su planta del portal 2, y patio central de luces, y espalda, con espacio libre de urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.422, libro 146, folio 40, finca número 8.844. Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Toledo a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—9.590.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 172/97-A, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra la entidad Sat La Tenienta, sobre reclamación de 6.808.018 pesetas.

En prevención de esta fecha dictada en los expresados autos, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los deudores-demandados a favor del acreedor actor, que al final del presente edicto se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Juan Bosco, 15, por primera vez, el próximo día 31 de enero de 2000 y hora de las doce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.095.625 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de febrero de 2000 y hora de las doce, con el tipo de tasación del 75 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo y hora de las doce.

Para el caso de que algún día señalado para la celebración de la subasta fuere inhábil, la misma tendrá lugar el siguiente día.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sea inferior a la cantidad de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura referenciada. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—De no ser hallada la demandada servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del juzgo, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 9. Departamento del edificio complejo en Utrera, al sitio Valsequillo o Tierra Blanca, en el pago del Cerro de la Mulata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.285, libro 466, folio 86, finca número 21.181.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente.

Dado en Utrera a 27 de octubre de 1999.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—La Secretaria, Carmen Ortiz García Dona.—9.046.

VALLADOLID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Ha acordado convocar a los señores accionistas de «Inver-Quiroga, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Miguel Iscar, 16, portal 1, 8.º izquierda, de Valladolid, el día 4 de enero de 2000, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—En su caso, aprobación del acta.

Valladolid, 29 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—9.025.

Anexo

Este edicto coincide con el enviado por el Juzgado con el expediente número 503/98-B.

VERÍN

Edicto

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Verín,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127/1999, se sigue a instancias de doña Asunción Gallego Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Feijoo, nacido el día 2 de agosto de 1898, y de don Francisco Rodríguez Feijoo, nacido el día 20 de febrero de 1904, naturales ambos de Feces de Abajo (Verín), teniendo en la fecha de su desaparición, el primero veintitrés años, no teniéndose de él noticias desde el año 1921, en que desapareció cuando intervino como soldado del ejército español en la campaña africana; y el segundo, después de emigrar a la República Argentina en el año 1931, no volviéndose a tener noticias del mismo desde el año 1976, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Verín a 19 de noviembre de 1999.—El Juez, Fernando Martín Verona.—El Secretario.—8.946. 1.ª 21-12-1999

VIGO

Edicto

Doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 719/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Simeón, Sociedad